

Brindan capacitación gratuita a empresas que buscan exportar

Está dirigida a pymes locales interesadas en comenzar su proceso de internacionalización. La inscripción se realiza en bit.ly/capacitacionincompany o por mail a comercioeindustria@mardelplata.gov.ar.

La Municipalidad, a través de la Secretaría de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada, informa que se encuentra abierta la inscripción para una nueva capacitación gratuita destinada a empresas que deseen comenzar a exportar.

La propuesta se realiza en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, operadores logísticos de las empresas Altius Argentina y Grupo SP, Aduana Mar del Plata y Banco ICBC.

La inscripción está abierta hasta el 30 de abril, y puede realizarse a través del

formulario online bit.ly/capacitacionincompany o escribiendo a comercioeindustria@mardelplata.gov.ar.

Esta Capacitación In-Company tiene como objetivo fortalecer la competitividad de las pymes locales mediante una formación integral en comercio exterior.

Está pensada para equipos de trabajo completos, y se dicta de forma presencial en la sede de cada empresa inscripta, con contenidos ajustados a su realidad y necesidades.

Durante el curso se abordarán estrategias de acceso a nuevos mercados, identificación de clientes en el exterior,

aspectos logísticos, normativa aduanera, operatoria bancaria y diferencias culturales, entre otros ejes clave del proceso exportador.

"El mercado internacional exige preparación y estrategia. Hoy más que nunca es imprescindible dotar a las pymes de herramientas para que puedan exportar. Las empresas que se capacitan no sólo crecen, sino que mejoran su competitividad y fortalecen su posicionamiento. Por eso articulamos con el sector privado para acercar estos ciclos de formación", señaló

Fernando Muro, secretario de Desarrollo Local, Inversiones e Integración Público Privada.

Una de las principales ventajas del programa es su flexibilidad: los contenidos se adaptan a la dinámica interna de cada empresa y los días y horarios se coordinan de manera personalizada. Además, el cuerpo docente está conformado por especialistas de reconocida trayectoria en comercio exterior provenientes de distintos sectores, lo que permite un abordaje multidisciplinario y aplicado.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "FELIPE CRISTIAN DANIEL S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)", Expte. N° 131663, se resolvió con fecha 28-3-2025 decretar la quiebra de FELIPE, CRISTIAN DANIEL (DNI 32.668.110) domiciliado en calle Estado de Israel 1152 de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 4-7-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (28-3-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. BEGA, RUBEN RAUL, domiciliado en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Correo electrónico cristiandfelipe131663@gmail.com; Tel: 2235.227586. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata. Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.asp>

V-19-4-25



Vuelven los vouchers educativos

Los colegios privados de todo el país recibieron la notificación para comenzar a instrumentar el Programa de Asistencia Voucher Educativo 2025, el plan de ayuda a padres de alumnos para pagar hasta un 50% del valor de las cuotas mensuales en instituciones educativas que reciben subvenciones del Estado.

Según informó la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de Argentina (AIEPA) a partir del lunes 21 de abril comenzará la inscripción de los aspirantes a obtener el beneficio que se empezó a implementar en 2024 y se repetirá este año.

La entidad que agrupa a los establecimientos de enseñanza privada de todo el país informó que desde la Secretaría de Educación se les comunicó a los directivos y representantes legales de los colegios que ya pueden comenzar a completar los formularios

que corresponden a las instituciones. Es una declaración jurada con información institucional y con datos relacionados a los valores de los aranceles que se debe presentar antes de fin de este mes.

"Las inscripciones de los interesados en acceder a la ayuda estatal estarán abiertas a partir del lunes 21, según dice esa comunicación que remitió el organismo a todo el país", dijo el Secretario Ejecutivo de Aiepa, Martín Zurieta.

En el caso de la Provincia de Buenos Aires, sería hasta el 50% de \$ 51.960 (costo de la matrícula jornada simple de secundario con 80% de subvención) o hasta la mitad de \$ 45.890 que es el valor de la cuota mensual de una primaria con 80% de subvención. En el caso de los colegios con el 100% de aporte estatal, sería el 50% de \$27.430 (secundaria) o \$24.880, (primaria).

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA GENERAL PUEYRREDÓN CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Miércoles 23 de abril de 2025

La Comisión Directiva del Sindicato de Luz y Fuerza General Pueyrredón, convoca a todos sus afiliados según el Capítulo IX del Estatuto Vigente, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el miércoles 23 de abril a las 17:30 horas en la sede sindical de Av. Colón 3944 de la ciudad de Mar del Plata, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura, Secretaría General.
- 2) Elección de un compañero para presidir la Asamblea.
- 3) Elección de dos compañeros para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 4) Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 5) Secretaría General Informe.
- 6) Secretaría de Hacienda, Construcción y Vivienda, Informe. Cap. IX, Art. 28 Inc. H. "Fijar el monto de las cuotas y cotizaciones ordinarias y extraordinarias de los afiliados."
- 7) Secretaría General, Cierre.

Nelson Balborin
Sec. de Organización e Interior

Eduardo Coppola
Secretario General